

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)
PETICION DE HERENCIA
2021-0563

Previo a tener como notificados a los señores JORGE ALBERTO LOPEZ MURILLO Y MISAEL DE JESUS ESTRADA LONDOÑO, se deberá allegar los documentos enviados a los citados, previamente cotejados, lo anterior para tener certeza de lo enviado.

Ahora bien, y respecto a la señora ANA DE JESUS ESTRADA LOAIZA DE FIGUEROA, y dado que consultada la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, se constató que la señora LOAIZA DE FIGUEROA identificada con cc 32.488.617 aparece activa en salud y está afiliada a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S, se dispone oficiar a dicha entidad para que se informe la dirección física y digital registrada a efectos de proceder a la respectiva notificación.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f98f3c550452d0e43eed43d33b9e1422679a9eb7556b83759dfac667a03473**

Documento generado en 08/02/2022 09:52:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>